



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL ZONA BANANERA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 819003297-5



CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONFORMACION DE UN BANCO DE HOJA DE VIDA PARA LA PROVISION DE EMPLEO DE JEFE O ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LA ZONA BANANERA PARA EL PERIODO 2018-2021.

Requisito para el empleo de Jefe de la Oficina de Control Interno señalado en el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, continúa clasificándose como de Libre Nombramiento y Remoción; en el nivel territorial y a partir de la vigencia de la citada ley pasa a clasificarse como de periodo fijo de cuatro (4) años que comienza en la mitad del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde.

Para desempeñar el cargo de asesor, coordinador o de auditor, a partir de la entrada en vigencia de la citada ley, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar formación profesional, en cualquier disciplina académica.

b) Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en asuntos de control interno, entendidos éstos, entre otros, de la siguiente manera:

- Aquellos relacionados con la medición y evaluación permanente de la eficiencia, eficacia y economía de los controles al interior de los Sistemas de Control Interno.

- Asesoría en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación(Sic) de planes e inducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

- Actividades de Auditoria

- Actividades relacionadas con el fomento de la cultura del Control

- Evaluación del proceso de planeación, en toda su extensión; lo cual implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances.

- Formulación, evaluación e implementación de políticas de control interno.

- Evaluaciones de los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

- Asesoría y acompañamiento a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL ZONA BANANERA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 819003297-5



- Valoración de riesgos"

Recepción de Postulación de Hoja de Vida para el Cargo de Jefe o Asesor de Control Interno será a partir del día 27 de diciembre de 2017 de 8:00 am a 5:00 pm, en la oficina de Recurso Humano de la Alcaldía Municipal ubicada en Prado Sevilla.

Dado en prado Sevilla a los 26 días del mes de Diciembre 2017.

Atentamente,


JAN CARLOS FUENTES BUSTAMANTE
Jefe Oficina Jurídica